



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

Maria Jesús Rodríguez de Sancho

DIRECTORA GENERAL

Sra. Flore Lafaye de Micheaux
Consejera Principal para Europa
Secretaría del Convenio de Ramsar
Rue Mauverney, 28
CH-1196 Gland (Suiza)
lafayedemicheaux@ramsar.org; toskaj@ramsar.org; europa@ramsar.org

Asunto: Actualización de información de dos sitios Ramsar en España (Lagunas de Ruidera y Lagunas de Puebla de Beleña)

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica

Estimada Sra. Consejera:

Como usted sabe, España tiene abierto un proceso de modernización de la información disponible de nuestros humedales Ramsar, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas (Comité Español de Humedales) y con un particular interés en la aplicación de las mejores y más actuales técnicas cartográficas disponibles (aplicación de la Resolución VI.13 -obligación de actualizar periódicamente mapas y fichas informativas- y de la Resolución VIII.13 -obligación de presentar cartografías actualizadas en formatos digitales apropiados).

Me complace comunicarle que hace unos días ha sido notificada en nuestro Boletín Oficial del Estado ([BOE nº 148, de 22 de junio de 2023](#)) una Resolución de esta Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación de 12 de junio de 2022 por la que se publica información técnica y cartográfica actualizada de dos humedales Ramsar de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Lagunas de Ruidera y Lagunas de Puebla de Beleña).

Las Lagunas de Puebla de Beleña fueron incluidas en la Lista de Humedales de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar por Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 2002 ([BOE nº 14, de 16 de enero de 2003](#)). Posteriormente, las Lagunas de Ruidera fueron también incluidas en dicha Lista por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2011 ([BOE nº 266, de 4 de noviembre de 2011](#)). Ambas publicaciones, como es obligado en nuestro país, anexas las correspondientes fichas sintéticas descriptivas de estos sitios, acompañadas de mapas con los límites delineados de los mismos, fichas y mapas que, dada su antigüedad, son de calidad deficiente.

En cumplimiento de las Resoluciones del Convenio de Ramsar antes señaladas, la información técnica sobre estos espacios ha sido actualizada, adecuándose a los formatos y condiciones actualmente demandados por la Ficha Informativa Ramsar (en el SISR). También ha sido actualizada la información

www.miteco.gob.es
bnz-dgbbd@miteco.es
Tif.: 91 597 60 80

Plaza de San Juan de la Cruz, nº 10
28071 Madrid

CSV : GEN-84c2-d505-d0ab-162b-25d4-6e91-b67a-ab45

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JESUS RODRIGUEZ DE SANCHO | FECHA : 19/07/2023 13:12 | Sin acción específica



cartográfica, habiéndose generado una cartografía digital de los límites originales de estos espacios en las nuevas condiciones técnicas requeridas (incluida una proyección cartográfica correcta), que resulta en una resolución más exacta y una definición cartográfica más precisa de dichos límites que, al ser representados sobre imágenes digitales del terreno actualizadas, han permitido generar nuevos mapas de adecuada calidad.

Toda esta nueva información acaba de ser remitida a ese Equipo Regional para Europa a través del SISR para su examen y, si fuera necesario, corrección.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

LA DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN
Firmado electrónicamente

